DSAD Nº: 030/16

## H. Cámara de Diputados de la Nación Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 08 MAR 2016

VISTO, la necesidad de asignar los destinos a agentes de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, y

## CONSIDERANDO

Que atento a lo expresado en el Visto, y en virtud de la solicitud efectuada por la Sra. Diputada Nacional, Alicia Terada, con respecto a la afectación a su despacho, a partir del 1° de Marzo del 2016, de la agente NATALIA DAMARIS ANDOLFI, Legajo N° 303.869, el cual revista hasta la fecha, asignada a la Secretaria Parlamentaria.

Que por tal motivo, se ha procedido a verificar mediante la Dirección General de Recursos Humanos su situación de revista;

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo requerido, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias,

## LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION DISPONE

ARTICULO 1º.- Desafectar, a partir del 1° de marzo de 2016, a la agente NATALIA DAMARIS ANDOLFI, Legajo N° 303.869, de la Secretaria Parlamentaria de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2º.- Autorizar a partir del 1º de marzo de 2016, a la agente NATALIA DAMAARIS ANDOLFI, Legajo Nº 303.869, a prestar servicios en el despacho de la Sra. Diputada Nacional, Alicia Terada.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Chewall .